



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 362/2019

Bahía Blanca, 27 de septiembre 2019

VISTO

El contenido de la Res CSU 546/16, mediante la cual se aprueba el plan de estudios para la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante **EMANUEL GUILLERMO GARCÍA SALINAS, LU: 127545**, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la asignatura “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I”, código 20084, de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería;**

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable a la solicitud del estudiante;

Que el período de inscripciones a las asignaturas venció el 22 de marzo de 2019;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 25 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la inscripción fuera de término que se detalla a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo Año	Plan de Estudios	Carrera
127545	EMANUEL GUILLERMO GARCÍA SALINAS	(20084) ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR I	DCS - 20084	ANUAL 2019	2017	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD